

Organo del Centro de Fomento y Cultura "Villa General Mitre"
DE ACTUALIDAD SOCIAL, LITERARIO E INFORMACION GENERAL

AÑO IV. Buenos Aires, Noviembre de 1926 NÚM. 46

"VILLA MITRE"
Periódico Mensual
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
NAZCA 1750

Horas de Oficinas de 20 a 22 horas
U. T. 37 Rivadavia 6967

TARIFA DE SUSCRIPCION
con derecho al suplemento semanal
(PAGO ADELANTADO)

Trimestre	$ 1 —
Semestre	» 2.
Año	» 4. —
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

Los suscriptores del interior y fuera del radio de la Villa, abonarán su suscripción enviando su importe en giro postal o en estampillas de correo a nombre del Administrador ALFREDO VACCARO.

No se devuelven los originales ni se pagan colaboraciones.

Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Asociados, para la **Asamblea General Extraordinaria,** que se celebrará el domingo **12 de Diciembre** próximo, en nuestro local **Nazca 1750, a las 10 horas.**

1.° - Acta.
2.° - Balance.
3.° - Correspondencia.
4.° - Amplia amnistía a los asociados del Centro, subscriptores y avisadores del periódico, que se encuentren en mora.
5.° - Reforma del artículo 22 de los Estatutos y aclaración relativa al ingreso de asociados.
6.° - Elección de la mitad de C. D. y de un revisador de cuentas.
7.° - Asuntos varios.

Se ruega puntual asistencia, a los Señores asociados.
EL SECRETARIO.

Las Sociedades de Fomento y la Política

Habíamos prometido ocuparnos de la resolución adoptada por la "Federación de Sociedades de Fomento", que se constituyó en una agrupación denominada "Unión Fomento Edilicio" para intervenir en las elecciones comunales el 21 del corriente, y, lo hacemos sólo por haber contraído ese compromiso con nuestros lectores, y no porque merezca esa agrupación que se le dedique ni un solo momento de atención, pues realmente no vale la pena.

Ante todo, lamentamos que en esa agrupación, se encuentren incluídas ciertas personas, que como ya dijimos vez pasada, hay que hacer excepción, pero, como no es nuestro propósito personalizarnos, sino criticar el procedimiento, por cuanto consideramos incierta la manifestación que hacen en el manifiesto dirigido al pueblo, "de que no harán política", desde que la mayoría de los candidatos pertenecen a partidos que actualmente están en lucha y no es posible que llegado el caso de obtener una concejalía, puedan abstenerse y olvidarse de las promesas que hicieran al electorado, y prestarán su adhesión hacia el sector cuyos ideales políticos coincidan.

"Estamos ya cansados de las promesas de los políticos en vísperas electorales", dicen pomposamente. ¿Qué seguridad existe de que se cumplirán las promesas que ellos formulan? ¿Qué responsabilidad tienen para censurarles sus conductas si no cumplen con su misión?

¿Cómo es posible aceptar que "no es traidor a su partido, el ciudadano que no le da su voto en el orden municipal si el candidato de hoy a concejal, por quien ellos piden que no lo voten, mañana resulta ser candidato a diputado? Quiere decir que para concejal no pueden servir esos hombres, pero sí para diputados y que los únicos capaces de hacer obra en el Concejo son ellos?

Las Sociedades de Fomento que resolvieron la constitución de esa agrupación, han perdido lastimosamente el tiempo y posiblemente también dinero.

Han errado el camino. Si en vez de salir a la calle pregonando las buenas condiciones de sus candidatos, hubieran salido a la calle a decir todo lo malo que actualmente existe en el orden edilicio e hicieran conocer gráficamente el abandono de los barrios suburbanos y pedir que el pueblo los acompañara para ir no sólo al Concejo Deliberante sino también a la Intendencia Municipal, a presentar petitorios, proyectos y denuncias de casos concretos, hubieran encontrado el más franco apoyo de todas las sociedades e instituciones y hubieran desvirtuado el concepto de ambiciosos que con razón o sin ella los tienen denominados, el electorado de la capital.

Se puede hacer obra práctica desde las Sociedades de Fomento y no es necesario ocupar un destacado puesto en el Concejo. ¡Las buenas intenciones se ponen de manifiesto en cualquier parte, cuando hay sinceridad en los procedimientos!

¡A la luz del día!

Con motivo de habérsele ocurrido a la "Unión Fomento Edilicio", inmiscuirse en la elección comunal, se han producido algunas confusiones que es necesario aclararlas.

El "Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre", con secretaría en la calle Nazca 1750, no tiene nada que ver con esa entidad citada, ni la ha autorizado para que recorran la zona donde desarrolla su acción, invitando a los vecinos a que voten por sus candidatos, lo que declara públicamente, para conocimiento de sus asociados.

Idéntica resolución ha tenido que tomar la Asociación de Fomento "Unión Vecinal" de Villa Juncal, con domicilio en la cale Indio 2756, para evitar que se le confunda con la otra entidad similar de la calle Nazca 2533, que ha propiciado a los asociados de la "Unión Fomento Edilicio", que para bien de la ciudad de Buenos Aires, no pasaron de ser "**candidatos**"

Agua corriente

El Concejo Deliberante en la sesión del 23 del corriente, aprobó una minuta solicitando de la Intendencia Municipal, que gestione ante la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, la instalación de cañerías de agua corriente, en la zona comprendida por las calles Bolivia, Médanos ,San Blas y Nazca, jurisdicción de Villa General Mitre, petición formulada por el Centro de Fomento y Cultura, en nota 110 de fecha 23 de octubre 1926.

El concejal Castiñeiras, compenetrado de la necesidad de este importante asunto, al fundarlo, expresó que los 1500 habitantes de dicho barrio no tienen pasos de piedra, pasarelas, ni siquiera alumbrado.

Lo que quieren es la provisión de agua corriente, dado que como no está escriturado a favor de la municipalidad el pasaje "José Ingenieros", las Obras Sanitarias de la Nación, no pueden llevar aún ese imprescindible servicio urbano. Con este motivo, todas las noches se ve el espectáculo dantesco de centenares de mujeres y niños que van a buscar agua a tres y cuatro cuadras de distancia. De día les es absolutamente imposible hacerlo por la falta de árboles que den sombra.

Se trata de un pedido lógico. Ya no piden los servicios municipales más indispensables, sino que se allanen todas las dificultades que se puedan presentar a fin de que no avance la estación del verano y esa zona se vea privada de un elemento tan indispensable para la vida y para la higiene. De lo contrario no sería difícil que hasta pudiera desarrollarse allí una epidemia, dadas las pésimas condiciones de higiene en que se encuentra esa zona.



Obras Sanitarias de la Nación

Aviso

A los señores contribuyentes y administradores de propiedades que aun no hayan abonado los servicios sanitarios prestados hasta el 30 de Septiembre del corriente año, se les previene que se ha comenzado a remitir los memorándums de último aviso, y que las boletas cuyo importe no sea satisfecho dentro del plazo estipulado en los mencionados memorándums, serán pasadas a los Agentes Judiciales para su cobro.

La pegatina política!

Sabido es, que cuando se aproximan las luchas comiciales, cada partido que interviene en la contienda trata por todos los medios de obtener el mayor número de votantes y para ello, entre los tantos medios de propaganda está la de fijar carteles al frente de los edificios, víctimas inofensivos, de tantas agrupaciones. Eso es perdonable, porque al fin y al cabo como el "engrudo político" no "pega" mucho, con la menor lluvia se desprenden. Lo que no es perdonable, pintar con pintura al aceite o alquitrán los frentes de edificios y más si éstos son de reciente construcción y de los denominados "imitación de piedra", como ocurrió con la esquina de A. M. Cervantes y Condarco.

Congreso de Municipalidades

Han terminado sus tareas los delegados de las Municipalidades, que se reunieron en el primer Congreso realizado en esta Capital.

De la labor desarrollada por ese Congreso, puede darse una idea, con la lectura de las resoluciones propuestas por las comisiones, aprobadas por el Congreso después de una discusión preliminar y mediante el asentimiento general.

Se aprobaron así, entre otras, varias declaraciones estableciendo la necesidad inaplazable de que el país cuente con una ley orgánica nacional de caminos; reclamando jurisdicción municipal sobre los ferrocarriles con atribuciones exclusivas en materia de higiene, seguridad, vialidad y estética general de los municipios; recomendando la creación de oficinas centrales de asistencia social para la hospitalización de los enfermos pobres del interior de la República; la reciprocidad entre la Municipalidad de la Capital Federal y las de las Provincias, en cuanto a la curación y asistencia de enfermos y desvalidos en los hospitales respectivos, y la obligación de

las empresas ferroviarias de agregar a los trenes ordinarios de pasaje, dos veces por semana, un coche especial para el traslado de enfermos pulmonares.

En el orden sanitario, el Congreso invita a las Municipalidades a suprimir los servicios hospitalarios retribuídos, y a excluir en absoluto de sus beneficios a las personas pudientes; a crear administración sanitaria, con sus propios recursos, las que carezcan de ella; a impedir que se envíen enfermos tuberculosos a Córdoba, "si antes no se ha determinado el punto de la zona climatérica que convenga a su estado y las probabilidades de su mejoría y curación" y a fomentar la lucha antituberculosa, y a tomar infinidad de otras medidas sumamente plausibles.

Declaró también el Congreso que "considera necesario que las Municipalidades prohiban el ejercicio del boxeo profesional", solicitando la creación de una ley que cree una Dirección General de Educación Física. Aprobó numerosas mociones tendientes al mejoramiento de la vialidad de la inspección de alimentos y del mejoramiento de la salubridad general. Se declaró asimismo partidario de "que las Municipalidades de la República establezcan la censura teatral y cinematográfica" en la forma que estimen conveniente. Otras resoluciones se refieren a la protección de los escolares, a infinitas reglamentaciones adicionales de los transportes ferroviarios, a la caza y pesca, a la elección directa de los jueces de paz, a la repoblación forestal y a la introducción de cursos de Derecho Municipal en los estudios universitarios correspondientes.

También se aprobó una declaración al efecto de "que se asegure a todas las ciudades y pueblos de las Provincias y Territorios nacionales", el régimen municipal que establece la Constitución con amplitud de funciones y elección popular. A los fines de la aplicación de este principio se considera pueblo, una población no menor de 1000 habitantes sobre una superficie no mayor de cinco kilómetros cuadrados, dentro de la cual no haya dos puntos más el uno del otro de diez kilómetros; y por ciudad toda aglomeración de más de 15.000 habitantes, con una superficie máxima de 50 kilómetros cuadrados, dentro de la cual no haya dos puntos que disten más el uno del otro de 20 kilómetros, y que, en un caso u otro medie petición de la mayoría con derecho a voto municipal. La creación de nuevos municipios no debe implicar la creación de nuevas entidades departamentales".

También fué presentada por la sección correspondiente el proyecto del delegado de San Luis, ingeniero don Antonio Restagno, creando una Comisión intercomunal permanente de carácter consultivo por la Municipalidad de Buenos Aires, para la urbanización de las ciudades y pueblos de la República que designe el Congreso de Municipalidades cada vez que se convoque, formada la Comisión por siete miembros permanentes especializados respectivamente en tráfico, abastecimiento, higiene y asistencia social, jardines y parques, arquitectura, estética y legislación, y dos miembros no permanentes designados en cada caso por la Municipalidad de la población cuya urbanización se resuelva realizar.

El segundo Congreso se realizará en la ciudad de Córdoba en el año 1929, resolución adoptada por 64 votos contra 31 para la ciudad de Rosario, 3 la Capital Federal y 3 La Plata.

Se acordó igualmente la creación de una Junta Permanente y luego el concejal doctor Angel Jiménez legó el discurso siguiente:

"Hemos llegado — comenzó diciendo — al término de nuestra tarea y los que propiciamos la reunión de esta conferencia, podemos darnos por satisfechos. Ella marca el resurgimiento vigoroso de un aspecto nuevo de la política argentina, que hasta ahora no se había tenido en cuenta o por lo menos estaba en un plano muy secundario. Ella nos ha mostrado, cómo nuestras Municipalidades buscan colocarse acordes con los tiempos que corren, tratando de quebrar con los prejuicios y errores del pasado. La aldea perdida en medio del desierto o de la montaña, con sus fangosas calles, su presuntuosa plaza y sus chatos edificios de espíritu a la altura de sus condiciones edilicias, en la que era su mejor exponente el caudillo, señor feudal, el juez y el comisario, deplorable armazón, felizmente se derrumba ante el progreso, ante el sufragio universal, cada día más honesta e inteligentemente practicado. El brazo férreo del campesino y del hombre de la ciudad, criollos y gringos confundidos en la santa comunión del trabajo, han sabido aunar esfuerzos y esperanzas, contribuyendo al maravilloso despertar económico, político y social de nuestra Nación. Es este esfuerzo heroico el que ha llevado la civilización a todos los extremos del país, y allí donde hace cincuenta años sólo se divisaba la toldería del indio o el mangrullo del fortín, hoy se levantan hermosas y florecientes poblaciones.

"Es este espíritu renovador y vivificante el que ha primado en esta conferencia, en la que los delegados de regiones tan diversas han traído su experiencia, sus ideas inspiradas en la observación diaria de los hechos y han propiciado y nos han aportado interesantes sugestiones que todos los municipios han de saber aprovechar".

Terminó el Dr. Jiménez dando numerosos consejos a los miembros del Congreso, para que orienten sus tareas en el sentido de la prosperidad general y de la democracia, siendo muy aplaudido.

Queja de vecinos

Días pasados, vecinos de la calle Camarones desde Donato Alvarez hasta Torrero, se dirigieron a la prensa en general pidiendo por ese conducto que la Municipalidad se ocupase de la limpieza de las aguas en estado de putrefacción, que a pesar de ser una arteria con afirmado se ha convertido en un fangal y de cuya deficiencia edilicia el Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre, formula su formal protesta, reproduciendo el artículo publicado en "El Oeste", del 7 de corriente que dice así:

DEFICIENCIAS EN VILLA MITRE

En la Intendencia Municipal y en el Concejo Deliberante se han recibido días pasados sendas notas presentadas por vecinos de Villa General Mitre, solicitando la adopción de medidas para remediar las deficiencias edilicias que existen en aquel importante vecindario.

La nota se refiere especialmente a un zanjón de grandes dimensiones que se ha ido localizando en las esquinas de las calles San Blas, y Boyacá, en el que se detienen las aguas servidas y al que van a parar animales muertos y otras inmundicias, constituyendo un verdadero foco de infección, aparte de que obstruye completamente el tráfico en las calles nombradas.

Los vecinos re refieren también a la falta de barrido, limpieza y alumbrado y cuyos pagos de impuesto respectivo, la Municipalidad cobra y hasta con multa!

Es así como nadie podrá negar que nuestra comuna sea una de las más ricas del mundo, pues cobra hasta servicios que no presta ni ha prestado nunca.

Los servicios de la Compañía H. A. de Electricidad

Una petición bien justificada.

La comisión directiva de la Asociación de Fomento "Unión Vecinal" de Villa Juncal ha dirigido al intendente municipal una nota firmada por 120 vecinos solicitando se obligue a la mencionada compañía de suministrar la corriente eléctrica en la zona comprendida por las calles Condarco, Jonte, Nazca (adoquinadas) y Lazcano.

Agrega la nota que igual pedido ya ha sido presentado a dicha compañía en el mes de mayo del año en curso.

Desde esa fecha se han llevado a cabo toda clase de gestiones para obtener el cable y hacer efectivo el pago de los medidores, pero los vecinos han tropezado con la injusta y arbitraria resistencia de la C. H. A. D. E., que sistemáticamente se niega a cobrarlos.

Los peticionantes terminan expresando que esperan se ordene lo necesario, a fin de que se haga cumplir el pedido que formulan.

Ya en otras ocasiones y por asuntos análogos, el Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre, pidió corriente eléctrica para otras calles de la villa y sabemos cuan sorda es la Compañía, para atender los pedidos, como el de que se trata, pero confiamos en la acción conjunta que puedan realizar las sociedades de fomento limítrofes para obtener todas las mejoras que necesiten.

COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL FUTURO EDIFICIO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El día 17 del corriente efectuóse la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental del futuro edificio del Concejo Deliberante, en el terreno ubicado en la calle Victoria, Perú y Avenida General Julio A. Roca.

Concurrió al acto el Presidente de la República, Dr. Marcelo T. de Alvear, acompañado por el ministro del Interior, Dr. José P. Tamborini, su edecán mayor Oliveira Cézar y el teniente coronel Alvera, en representación del ministro de Guerra. Fué recibido por el presidente del Concejo Deliberante, doctor Horacio Casco, por los secretarios de Obras Públicas y Hacienda de la Municipalidad, señores Barrera Nicholson y Ravignani; por el prosecretario general de la Intendencia, D. José V. Tedín, y por numerosos concejales y altos funcionarios municipales de la Capital y delegados al Primer Congreso de Municipalidades.

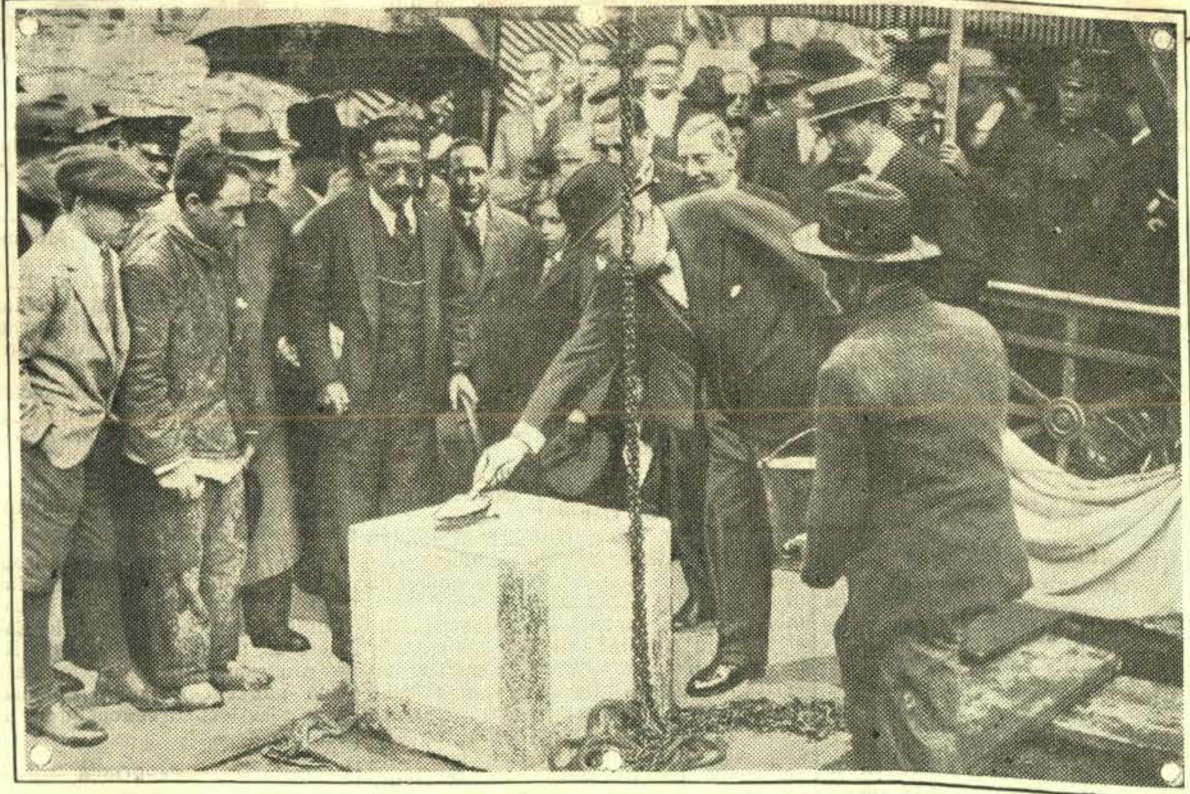
A pesar de la lluvia no restó lucidez al acto, pues habíase colocado un gran toldo sobre el palco oficial que permitió la realización de la ceremonia, iniciada por la Banda Municipal, que ejecutó el Himno Nacional y luego hizo uso de la palabra el Dr. Horacio Casco quien se refirió a la importancia que en todas las ciudades de Europa y de América tiene la Casa Municipal, y después de trazar el cuadro de la prosperidad actual del municipio de Buenos Aires, dijo que a los Sres. Alfredo L. Spinetto, Saturnino González Anido y C. José Guerrico, se debe en gran parte la idea de la construcción de este gran edificio que pronto contará la ciudad de Buenos Aires.

Terminado el discurso del doctor Casco, que fué muy aplaudido, le siguió en el uso de la palabra el Dr. Emilio Ravignani, quien lo hizo en nombre del Departamento Ejecutivo, aludiendo en su discurso a la indisposición del señor Intendente, que lo privaba de asistir al acto.

Terminado el discurso del Dr. Ravignani, el Dr. Alvear fué invitado a colocar la primera palada de mezcla para adherir la tapa de la piedra fundamental, en cuyo interior habían sido colocados, junto con el acta, diversos documentos y las deliberaciones parlamentarias referentes a la construcción del edificio, dándose así por terminada la ceremonia.

El texto del acta dice:

"En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 18 de noviembre del año 1926, siendo las 10, reunidos en la Avenida Diagonal Teniente General Julio A. Roca y calles Victoria y Perú, el señor presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. Horacio Casco, con el secretario del mismo, Dr. Larco, y señores concejales, estando presentes también, especialmente invitados, S. E. el señor presidente de la Nación, Dr. Marcelo T. de Alvear, con sus ministros de Estado; el señor intendente municipal, Dr. Carlos M. Noel, con sus secretarios, Dres. Emilio Ravignani y Antonio Barrera Nicholson; miembros del primer Congreso de Municipalidades de la República, inaugurado en esta ciudad el día 15 del actual; altos funcionarios y empleados de la administración comunal y demás personas que habían concurrido al acto que allí tenía lugar para la colocación de la piedra fundamental del edificio que iba a levantarse para el H. Concejo Deliberante, el Dr. Casco declaró a los presentes que la obra a realizarse se hacía en cumplimiento de una ordenanza sancionada con fecha 31 de julio de 1924, cuyos planos han sido ejecutados por el arquitecto Héctor Ayerza, en virtud de lo cual daba, en nombre del referido Concejo, por colocada la piedra fundamental de esa obra, que será un exponente más de los progresos edilicios, llenando al mismo tiempo una sentida necesidad de la administración. Hecha la colocación de la piedra y cumplida la ceremonia que es de práctica, se dió por terminado el acto, firmando los presentes ante mí, Vicente Hoyo, escribano municipal, de todo lo que doy fe".



El Dr. Alvear, colocando la Primer palada de mezcla.

Futuro edificio del C. Deliberante

Compañia de tranvías Anglo-Argentina

Impotencia o realidad

La compañía del Tranvía Anglo-Argentino, en su afanosa tramoya para obtener el codiciado aumento de la tarifa, realizó muchos tanteos, llegando a demostrar que son "manotones de ahogado", puesto que primeramente transformó los coches motores en simples acoplados y ahora, bendita ironía... leemos:

"La Intendencia ha autorizado a la compañía Anglo Argentina para transformar 30 coches acoplados en coches motores, de acuerdo al plano presentado y las modificaciones aconsejadas por la oficina fiscalizadora".

Ya no saben que hacer y lo demuestran también con las **dos líneas de ómnibus** que inaugurarán el 1o. de diciembre cuyo recorrido es el siguiente:

La primera línea, que denomina la empresa con la letra B, tendrá el siguiente recorrido: estación del subterráneo José María Moreno a Parque Avellaneda, por José María Moreno, Valle, Riglos, Pedro Goyeua, Carabobo, José Bonifacio, Membrillar, Directorio y por Lacarra hasta el parque, regresando por las mismas calles.

La segunda línea, letra D, tendrá el siguiente recorrido: Rivadavia, Otamendi, San Eduardo, Acevedo, Patricias Argentinas(Luis María Drago, Alvarez, Velazco, Guevara, Jorge Newbery y por Triunvirato hasta Federico Lacroze, estación del Ferrocarril Central de Buenos Aires, regresando por las mismas calles.

Estos intinerarios serán servidos por treinta coches, cuya construcción acaba de efectuarse en los talleres de la compañía. Los chassis son importados, pero toda la carrocería ha sido construída de madera del país. Los omnibus tienen el mismo aspecto que los coches de tranvías, y su capacidad es de 40 jasajeros. Las ruedas, con neumáticos y buenos elásticos, impiden en absolutom los movimientos bruscos.

La disposición de los asientos es idéntica a la aplicada en los coches de tranvías. Como éstos, llevan la plataforma cubierta y profusa iluminación.

—***—

Nueva linea de omnibus

Metropol-Autobus

Servicio entre Plaza Constitución y Villa del Parque.

Una vez más, confírmase lo que hemos repetido muchas veces.

La zona comprendida por Villa General Mitre, tiene su importancia, a pesar de que algunos quieran aminorársela.

El hecho de que una nueva compañía, de la seriedad como la que en breve inaugurará el servicio entre Plaza Constitución y Villa del Parque, atravesando por lo más poblado de Villa General Mitre; se haya arriesgado a realizar el servicio, es un síntoma halagador y una prueba fehaciente de la necesidad de dotarla de toda clase de comodidades y especialmente en lo que se refiere a vialidad.

El recorrido que hará esta nueva compañía será el siguiente:

De Plaza Constitución, por Lima Este, Garay, Entre Ríos, Independencia, Pozos, México, Avenida La Plata, Rosario, **José María Moreno,** Acoyte, Neuquén, Donato Alvarez, Gaona, José G. de Artigas, A. M. Cervantes, Nazca, Jonte, Cuenca, Nazarre a **Villa del Parque F. C. P.** y regresando de esta estación por Helguera, Nogoyá, Cuenca, Jonte, Nazca, A. M. Cervantes, J. G. de Artigas, Vírgenes, Zamudio, Gaona, Donato Alvarez, Neuquén, Acoyte, **José María Moreno,** Rosario, Venezuela, Muñiz, Quito, Castro Barros, Belgrano, Rincón, Independencia, Entre Ríos, Humberto I, Lima y Lima Oeste, hasta Plaza Constitución.

El vecindario de Villa General Mitre, no debe olvidar en esta ocasión, que si bien se debe a la compañía el itinerario señalado, el Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre, no es ajeno a este progreso alcanzado, pues contribuyó eficazmente y obtuvo la pavimentación de algunas calles por donde se hará el recorrido.

Decimos esto, no con el prurito de vanagloriar a la institución mencionada, sino para hacerles saber a muchos vecinos que ignoran ciertos antecedentes, o se hacen los que los ignoran, de que el progreso alcanzado por Villa General Mitre, se debe a muchas gestiones realizadas y a las que diariamente se realizan, y a la lucha incesante de un núcleo reducido de buenos vecinos, agrupados con el objeto de obtener el mejoramiento edilicio de la zona.

—***—

COMPANIA DE OMNIBUS PATRICIOS

Servicio: Entre Parque Patricios, Caballito, Flores, Vélez Sársfield hasta Gaona y Segurola.

Inauguración el 1o. de Diciembre.

Recorrido: De Parque Patricios por Dean Funes, Garay, Boedo, Carlos Calvo, Avda. La Plata, Rosario, Plaza Primera Junta, Rivadavia, Boyacá, Gaona, hasta Segurola. Vuelta por las mismas calles.

A los Suscritores y Asociados

Rogamos encarecidamente a los señores subscriptores y asociados, a fin de normalizar la administración y tesorería de nuestra institución, dejen instrucciones en sus respectivos domicilios, para el pago de los recibos, como subscriptores o asociados, pues de esa manera el más fácil su misión.

VIDA SOCIAL ESCOLARES

Casamientos—

—Como lo anunciáramos en nuestro número anterior, el 6 del corriente se llevó a efecto el enlace de la señorita Francisca Nocetti, con el señor Luis Ansalone.

—El 6 del actual se realizó el enlace de la señorita Angela Ingratta, con el señor Antonio Moreno.

—En la mayor intimidad, en casa de la familia de la novia, el 27 del corriente, se realizará el enlace de la señorita Aurora Prieto, con el señor Carlos Elías Pérez.

Ceremonia en la que actuarán como padrinos, Da. Bernabea S. de Pérez y Don Saturnino Prieto, acto seguido los desposados, se ausentarán para Montevideo, donde permanecerán una temporada.

—Próximamente se llevrá a efecto el enlace de la señorita Yolanda Margarita Sarno, con el señor Genaro Fidel D'Alessandro.

—El sábado 20 del corriente, efectuóse el enlace de la señorita Alcira Scarabelli con el señor Ricardo Perletto.

Enfermos—

Sigue en franca mejoría, la señora Balbina A. de Barone, quien fué sometida a una operación quirúrgica.

—Restablecido el señor Juan Alvarez Díaz.

—Se halla mejor la señora María A. M. de Mariani.

—Restablecida la señorita María Barone.

—En vías de restablecimiento la señora María Di Niro de Núñez.

—Restablecido el señor E. Fice.

—Enferma de cuidado la señorita Yolanda Margarita Sarno.

Necrología—

—Constituyó una expresiva demostración de condolencia el sepelio de los restos de Da. Blanca Mancy de Duarte, que se efectuó el día 5 del corriente, en el cementerio del Oeste. Acto al que asistió numerosa concurrencia.

———

Constituyó una expresiva manifestación de pesar, el acto del sepelio de los restos de la señora Ernesta Aceto Vda. de Iacobucci, realizado el 19 del corriente, ceremonia en la que se puso de manifiesto en forma elocuente la pena suscitada por tan sensible desaparición.

Niña Angélica Concepción Pessano Vergelín (Cholita)—

Pocas veces suele demostrarse tanto sentimiento de dolor, como el evidenciado en el sepelio de los restos de la niña Angélica Concepción Pessano Vergelín (Cholita), cuyo fallecimiento ocurrido el día 10 del corriente, produjo entre los miembros de su familia y el extenso número de relaciones una profunda pena difícil de olvidar.

La extinta era sobrina de nuestro estimado consocio y vecino doctor Miguel E. Vergelín, quien recibió con tal motivo muchas manifestaciones de condolencia, entre las que figura la remitida por el Centro de Fomento y Cultura de "Villa General Mitre".



VILLA MITRE se adhiere al duelo producido y envía su sentido pésame a los deudos.

En el acto del sepelio fué pronunciado por la niñita María Rosa Quiroga, alumna de la Escuela de la Sma. Virgen Niña de Villa del Parque, y condiscípula de la extinta, el siguiente discurso, con el que púsose en evidencia la estimación que le profesaban sus amiguitas:

¡Pobre Angélica! ¿Qué significa ese blanco ataúd, esas cándidas flores que te rodean?

Ah !ya comprendo! Ese negro fantasma que se llama muerte te aleja de nuestro lado.

Pero no! Fueron los angelitos del cielo que al bajar y al besar tu frente te encontraron tan bella, tan pura, que temieron dejarte por más tiempo en este mundo y te llevaron al cielo.

Ah sí! temían que el barro de la tierra manchara la blancura de tu inocente alma y te llevaron...

Adiós Angélica... Ya no volveremos a ver tu carita sonriente, pero tu recuerdo nos acompañará por doquiera.

Y tu en el cielo no nos olvides, míranos cariñosa. Sí, mira y consuela el corazón de los que dejas en el dolor. Consuela a tu querida abuelita que tanto te ha amado, a tus padres, a tus tíos, —cicatriza la cruel herida que les abrió tu partida, sonríeles desde el cielo y muéstrales que no han perdido para siempre a su querida Angélica sino que la volverán a ver hermosa como un ángel.

———

Ecos del festival artístico y baile familiar, organizado por el Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre y la Asociación "Bernardino Rivadavia", Cooperadora de las Escuelas No. 7 (República de Méjico) y de Adultos No. 1, del Consejo Escolar XIII—

El sábado 6 del corriente mes, llevóse a cabo el festival organizado por las instituciones arriba mencionadas, en el salón de la "Sociedad Nazionale Italiana", calle Alsina 1465.

La intensa labor desplegada por sus organizadores, como igualmente por la Comisión de Señoritas entre las que figuraban las señoritas Josefina e Isabel Mainardi, Mercedes y María Luisa Paganini, Antonia Di Vicenzo y Ermelinda Marchesse pertenecientes a la Escuela "República de México" y por el Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre, las señoritas Catalina Parodi, María Luisa Sartelli, Amelia Viviano, Blanca E. Rodríguez, Lidya Sonoini, Delia Vitale, y señoras María C. de Parodi y Francisca de Benito, y unida al entusiasmo del personal docente de las escuelas No. 1 y No. 7, — escuelas a quienes les presta su cooperación la Asociación Bernardino Rivadavia — fué compensada por el brillante éxito obtenido, como galardón a los desvelos y preocupaciones de todos los que intervinieron en su realización.

A la hora indicada empezó a llegar el público al salón y pocos minutos más, resultaba reducido para contener la gente que afluía, y cuyo éxito final ya se vislumbraba.

Iniciose el programa con una sinfonía por la orquesta que dirige el acreditado señor José Pardal, al cual secundaban eficazmente los señores Jacinto Solitro, Angel Dentone y Antonio V. Ramallo, conjunto éste que tanto en los intervalos como en el transcurso del baile, recibió nutridos aplausos por el buen comportamiento en la ejecución y repetición de las piezas que se les solicitaba.

Luego subió a escena el drama en verso, en tres actos del laureado poeta don Martín Coronado, bajo la acertada direccción artística del Sr. Vicente Catauzaro, quien tuvo a su cargo el rol de Pascual, destacándose entre el conjunto, como igualmente el Sr. Sebastián García en Don Lorenzo y las señoritas Juana Irigoyen, María Luisa Pascual Augier, Jorgelina Pascual y los señores José Aiello, Mariano Belossi, José Basile, José Milessi y Pedro Ferri, quienes desarrollaron el drama en una forma correcta y merecieron en algunos pasajes de la obra, como en su final, el aplauso que le tributaba la concurrencia, por la eficaz interpretación.

En idéntico sentido, exteriorizó el público el aplauso a los artistas, con el desarrollo del sainete "Mustafá", que agradó mucho a la concurrencia, por las incidencias que se producen y por el acierto con que desempeñaron sus roles, los señores Catauzaro, (Cayetano), García, (Mustafá) y Aiello (Pepino) y el resto del conjunto, que demostró estar preparado para la ejecución de cualquier obra nacional.

Muy merecidos fueron los aplausos que cosecharon los señores Castelli-Díaz, con la ejecución de cantos nacionales, muy bien intercalado en el programa, como igualmente la señorita Juana Irigoyen, que cantó algunas canciones de su vasto reeprtorio.

No hemos de cerrar esta crónica, sin hacer resaltar un hecho que merece señalarse, para demostrar el desinterés puesto a prueba una vez más, del señor Manuel López, quien puso a disposición de la compañía, todos los útiles necesarios, de su peluquería teatral, instalada en la calle José Bonifacio 416, para la mejor caracterización de los personajes, actuando él directamente para poder obtener una buena presentación en escena.

Terminada esta parte del programa iniciose el baile en medio de una singular alegría, motivando por la concentración de tantas familias conocidas.

Una satisfacción íntima se experimentaba en el transcurso del baile, viendo coronado con el éxito la tarea de los organizadores, traducido por las palabras de estímulo que el público tributaba e insinuando la realización más frecuentes de estos festivales, como medio de acercamiento social.

En el intervalo del baile se rifó un "cubre-tetera", trabajado delicadamente por la señorita Cita Veytes, quien lo donó a beneficio de las instituciones, resultando favorecida con el número premiado la señorita María Luisa Sartelli.

Para dar un detalle del éxito de esta fiesta, bastará enterarse de las localidades vendidas, que figuran en el balance que se publica en otro lugar.

Agradecemos por intermedio de VILLA MITRE, a todos los que contribuyeron a ese éxito ya sea prestándonos su concurso o haciéndonos propaganda en favor de dicho festival.

El Consejo Nacional de Educación ha adquirido para hacer construir escuelas dentro de nuestro radio de acción, dos conjuntos de terrenos, los que se hallan ubicados según se detallan:

El 1.o, compuesto po los lotes numerados del 8 al 12 y 22 al 26 inclusive de la manzana "G", con frente a las calles Duggan y Médanos, entre las de Nazca y Terrada.

El 2o., compuesto por los lotes numerados del 8 al 12 y 23 al 27 de la manzana "O" con frente también a Dugan y Médanos, entre las de Terrada y Condarco.

Sumando el conjunto total de estos lotes, la superficie de 4.212 metros cuadrados, para lo que se ha invertido cien mil pesos aproximadamente.

ESCUELA LA "REPUBLICA DE MEXICO"

Con motivo de realizarse la última reunión cultural del año, se llevó a cabo un lucido e interesante acto en la escuela No. 7 del Dto. XIII, que alcanzó un gran éxito y el que fué presenciado por numeroso público, especialmente invitado, figurando entre el, los miembros del Consejo Escolar, de la Asociación Cooperadora Bernardino Rivadavia, y de instituciones locales, familias de los alumnos y caracterizados vecinos de Villa General Mitre.

Se inició el programa con el Himno Nacional, cantado por las alumnas, que fueron muy aplaudidas. A continuación la Srta. Aurelia Sotil, profesora del establecimiento, pronunció palabras alusivas a la terminación del curso escolar. La profesora de declamación, señorita Carmen Gallego, fué muy celebrada por su audición poética. Igualmente el profesor A. Schiuma, que ejecutó en el violoncelo "Polonesa", de Poppe, y "La Berceuse", de Josselin. La señorita Angela Santuaori entonó con bien timbrada voz "Trovador" y "Ofrenda de Trovador", de Gómez Carrillo. La niña Lila Varonosky, que recitó con viva propiedad "Los pantalones largos", mereció unánimes manifestaciones de la concurrencia, que la obligó a declamar una composición de Ricardo Palma.

El público se retiró muy satisfecho por la realización de dicho acto y al despedirse, tributó a la señorita Gerarda Scolamieri merecidos elogios por la preparación del programa, como igualmente a todas las personas que intervinieron en la ejecución.

EXPOSICION DE LABORES

En los días 25, 26 y 27 del corriente mes, se realizará la exposición de labores en la Escuela de Adultos No. 1 (José G. de Artigas 1691), de 18 a 20 horas.

Dada la importancia de la misma, en donde se demuestra una obra práctica que se viene realizando en favor de las jóvenes de Villa Mitre, dedicaremos preferente atención publicando en el número próximo una crónica amplia y detallada.

———

La rifa organizada por la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno", cuyo primer premio era un hermoso muñeco, corespondió al número 1821, siendo poseedor del mismo, el presidente de la Asociación, señor Juan B. Farnolo, quien hizo donación a la institución de referencia.

El segundo premio fué sacado por la niña Ana Colen, alumna de la misma escuela y consistía en una hermosa pelota de football.

SOCIEDAD COOPERADORA "MARIANO MORENO"

Esta institución, ha realizado el domingo 28 del corriente un interesante festival, en honor de los padres de los alumnos que concurren a la Escuela número 22, del Consejo Escolar XIII, y cuyo programa que publicamos a continuación mereció nutridos aplausos de la numerosa concurrencia que asistió al acto.

Programa

1.—Himno Nacional.
2.—Breves palabras por el presidente de la Asociación, señor Juan B. Faruolo.
3.—"Minuet Federal", de Prat, número de guitarra a cargo de la niña de 11 años de edad Celia Rodríguez Boqué.
4.—Coro de "Madame Butterfly", por un grupo de niños.
5.—"Siciliano y Rigaudón", de Francoeur, violín y piano por los concertis-

INSTITUTO CULTURAL OBRAS SANITARIAS

Esta importante sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1o. de su estatuto social, realizará el 15 de diciembre próximo, en el salón "Círculo Central", calle Junín 1063, a las 21 horas, la primera audición musical y conferencia.

El acto será amenizado por una orquesta compuesta por asociados, que ejecutarán piezas nacionales; en el concierto se interpretará música clásica, con números de Arpa, Violines y Piano.

La conferencia estará a cargo de un ingeniero de las Obras Sanitarias de la Nación, sobre el tema "Provisión de Agua a la Ciudad de Buenos Aires" y será acompañado con proyecciones cinematográficas.

La entrada será gratis, siendo indispensable retirar la invitación correspondiente, en la secretaría calle Córdoba 1950, gran depósito de aguas corrientes, y a los delegados de los distintos distritos.

TEATRO DE VERANO

Próximamente se inaugurará en la calle Alejandro Magariños Cervantes entre Nazca y Argerich un amplio y cómodo teatro de verano, bajo la dirección artística del señor Vicente Catanzaro, actuando una compañía con elementos indiscutibles de valer, a juzgar por la actuación de la misma en otro lugar.

El vecindario tendrá un lugar apropiado de esparcimiento y confiamos que le prestará su apoyo, para que no se malogre la temporada.

UNA DESIGNACION MERECIDA

La Intendencia Municipal ha designado al señor Roberto Vitale, nuestro prestigioso convecino, para el cargo de Director de la Colonia de Vacaciones del Parque Chacabuco.

La designación del señor Vitale comporta, a la vez que un honor para el joven funcionario, una garantía de feliz desenvolvimiento de la Colonia, ya que son notorias las condiciones de organizador de nuestro amigo y su cariño y entusiasmo por la obra.

Aciertos como el que representa este nombramiento merecen el aplauso de la población.

RIFAS

La rifa efectuada por el Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre, consistente en un reloj pulsera 18 kilates, cinta moaré, fué entregado a nuestra estimada vecina, la señorita Antonia Novo, por ser ella la feliz poseedora del número 350.

tas Alfredo Caldora y Pedro Rubbione.

6.—"La pequeña florista", canto por grupo de niñitas.

7.—"E in questo tenor quell'angelo di beltá cantava", romanza de Humberto Capella, por la eximia soprano señorita Amelia Conte.

8.—"Melpómene", poesía de Arturo Capdevila, recitada por la Srta. Catalina Parodi.

9.—"Bajo el follaje", estudio artístico de Benjamín Godard, por el Sr. Pedro Rubbione.

10.—"En el jardín", zarzuela interpretada por un grupo de niñas.

11.—Números de canto y baile, por la niñita Elisa Clemente.

12.—"Variaciones sobre el gato", de Prat, número de guitarra por la niña Celia Rodríguez Boqué.

13.—"Manola", de P. Cimara, canto por la soprano Srta. Amelia Conte.

14.—"Preludio No. 2", de Rachmaninoff, piano por el Sr. Pedro Rubbione.

15.—"El carretón", coro por grupo de niños.

16.—"Zortzico Miramar', de Sarasate, violín y piano por los señores Alfredo Caldora y Pedro Rubbione.

— * —

POR LA CREACION DE UN COLEGIO NACIONAL Y UN INSTITUTO COMERCIAL EN FLORES

Todos los padres que tengan interés por la instrucción de sus hijos deberán preocuparse de un asunto de tal importancia, como lo es, el obtener que en Flores, se instale un Colegio Nacional y un instituto comercial anexo.

No escapará al criterio de los vecinos radicados en las cercanías de Flores, que tener tan inmediato a nuestros domicilios el lugar de enseñanza de nuestros hijos, representa muchas ventajas. Por eso **VILLA MITRE**, que su misión es bregar por todo lo que represente en la actualidad o para el futuro, una mejora o comodidad para el vecindario, pide a los vecinos que tengan interés por la creación antes dicha, se sirvan concurrir a nuestra dirección de 20 a 22 horas, o enviar su adhesión a la secretaría provisoria Cálcena 436.

— * —

SOCIOS NUEVOS DE LA BIBLIOTECA

María Luisa Boggio, Luis Luciani, Brillante Plastine, José Miguel Andujar, Caupolican Russo, Jone R. de Magenta, Rosa Santamaría, Domingo A. A. Falzarano, Antonio Vitali Mugica y Angel Piazzón.

PERIODISMO

"El Social"

Ha llegado a nuestra mesa de trabajo, el primer número del periódico "El Social", (de Villa Mitre) y nos congratulamos de que jóvenes radicados en la villa, emprendan con tanta fe y entusiasmo, obras de tal naturaleza como lo es el periodismo, porque ello nos revela el espíritu progresista y de cultura que los anima.

Hacemos votos por la prosperidad de "El Social" y agradecemos sinceramente el saludo especial que nos dedica.

"Colegiales"

Este importante periódico que defiende tesoneramente los intereses de la zona donde aparece, ha entrado en el tercer año de vida periodística, que equivale a decir, de lucha incesante.

Con tal motivo, el vecindario ha efectuado una demostración de aprecio y solidaridad al director del mismo, señor Arturo F. Segovia, que ha sido toda una elocuente demostración de simpatía.

VILLA MITRE, se adhiere a ese homenaje y hace votos por la prosperidad del valiente deefnsor.

CONTRIBUCION A LA CULTURA POPULAR

DONACIONES DE LIBROS

Desde el 14 de abril hasta el 15 de noviembre de 1926, debido al espontáneo altruísmo de las personas mencionadas en el detalle que publicamos a continuación, quienes, evidentemente, demuestran tener un concepto elevado de lo que significa la "Cultura Popular"; la Biblioteca "Ciencia y Labor", perteneciente al Centro de Fomento y Cultura "Villa General Mitre", ha aumentado de manera apreciable la existencia de libros, que tanto beneficia a sus numerosos lectores.

Este noble ejemplo, es digno de ser imitado por todos aquellos que estén en condiciones de hacerlo.

DETALLE

Nombre del donante	*Cantidad de libros*
María C. de Parodi	36
Gerarda Scolamieri	2
Juan O. Viviano	20
Edmundo Caggiano	3
Domingo Barca	2
Florencio E. Fernández	44
Hermenegildo García	1
Horacio Santamarina	1
Hilda Grimberg	1
Aarón Herrendorf	2
Roberto Cribari	2
Manuel Domínguez	11
Rómulo Cobos	1
Roberto Fornelli	2
Basilio Sassarolli	5
Santiago Ramón Robleg	2
Antonio Vitali Mugica	10
Manuel Faimblun	1
C. P. de Bibliotecas Populares	26
Total	172

Además, la señorita Hilda Grimberg y los señores Manuel Domínguez y Juan O. Viviano, donaron a la referida Biblioteca, varios folletos.

LITERARIAS

EL MENDIGO

Un mendigo, viejo y enfermo, me detuvo en la calle. Tenía los ojos hinchados y lacrimosos, la boca amoratada, y entre los sucios andrajos, llagas purulentas... ¡Oh, qué repulsivamente había corroído la pobreza a aquel ser desdichado!

Tendió hacia mí su mano enrojecida, tumefacta y sucia, y gimió, más bien mugió, esperando socorro.

Registré mis bolsillos; ni portamonedas, ni reloj, ni un pañuelo; nada traía conmigo.

Y el mendigo aguardaba, y su mano extendida y trémula se sacudía a intervalos.

Confuso, maquinalmente, no sabiendo qué hacer, estreché aquella mano temblorosa y sucia:

—No me guardes rencor, hermano — dije, — nada llevo, hermano.

El mendigo me miró y sus ojos pitañosos, y sus labios amoratados sonrieron, y oprimió mis dedos helados.

—¡Qué importa, hermano, qué importa! — contestó; — gracias por esto; también es una caridad, hermano.

Y comprendí que era yo quien había recibido limosna de mi hermano.

Iván Turguenef.

VIVE TU VIDA...

Mientras las estrellas ruedan en silencio por el espacio, el tiempo pasa y nos encuentra cada año en un día, dichoso o triste, que se pierde, como los demás, en la noche sin lindes de la nada; pero, que tiene la virtud de saturarnos con el romanticismo inevitable del pasado, dejándonos el venero inagotable de los sueños.

Confiados en la guardia del can y del pastor, en el valle vi pasar los blancos corderos, unos en pos de los otros, pero día a día, uno a uno, fueron inmolados para saciar el apetito de sus guardianes y, al cabo de cierto tiempo, por el valle no pasaron más. Como los blancos corderos vi pasar tus años, y, recela del tiempo que te ofrendó días de dicha porque es cruel y te reserva un instante, desde el cual los años no pasarán para tí.

Benditas sean las almas que tienen fe y que, en risas argentinas, trasuntan la alegría ocultando su dolor!... Admiro una de esas almas buenas, hermana espiritual, que mitiga las angustias sin agio y con bondad.

Liro Diyala.

EL DESCUBRIMIENTO

Por *Ismael Moya.*

Un pobre chico, al que durante el año no le vimos lucir un traje nuevo, todos los días se quedaba en clase mientras íbamos todos al recreo.

No era una penitencia
que se le había impuesto:
él estudiaba siempre sus lecciones
y le sabíamos bueno.
A su lado, la tierna señorita
quedábase un momento,
y nosotros, curiosos, intrigados,
hablábamos de aquello:
—¿Le enseñará problemas?
—¿Le dará algún consejo?

Y un día, con sigilo,
nos acercamos al salón, dispuestos
a descubrir la clave
de aquel misterio...
Testigo es Dios que, al ver lo que pasaba
fué mi arrepentimiento
como una mano férrea que oprimiera
mi corazón ingenuo!
La señorita, rosa de ternura,
dábale de comer al pequeñuelo
que venía a las clases, casi siempre,
sin probar alimento...
Nosotros lo ignorábamos, pero ella
que conocía el dolor del compañero
en cuyo hogar, muchas heladas noches,
no se encendía fuego,
todos los días le llevaba, oculto,
un panecillo fresco.

De EDMUNDO DE AMICIS

A MI MADRE

No siempre el tiempo la beldad sepulta,
ni la desfloran lágrimas y engaños;
tiene sesenta años
hoy mi madre, y más bella me resulta.

Ni un acto, un gesto suyo, un arrebato
deja de conmoverme ante su vista;
si yo fuese un artista,
toda la vida hiciera su retrato.

Quisiera retratarla cuando inclina
su frente, al besarle yo sus canas,
o cuando en risas vanas
esconde algún dolor que la asesina.

Si mi súplica fuese grata al cielo,
no pidiera del gran pintor de Urbino
aquel pincel divino
para en su rostro echar glorioso velo:

Cambiar vida por vida pretendiera,
a darle mi vigor fuese propicio,
si de este sacrificio
joven quedara, y yo, viejo saliera.

EL NUEVO ENROLAMIENTO

Un asunto de importancia que deben conocer todos los ciudadanos

Con motivo del nuevo enrolamiento que se iniciará el día 20 de enero próximo y terminará el 19 de junio de 1927, consideramos oportuno y de interés general publicar la disposición de la ley, a fin de que nuestros lectores conozcan perfectamente sus obligaciones y puedan prepararse para realizarlo, conociendo de antemano todo lo concerniente al mismo.

Con ese objeto, se considerarán oficinas enroladoras las del Registro Civil de todo el país, que se entenderán, a los fines del enrolamiento, con los distritos militares que les corresponda por su jurisdicción territorial; las oficinas consulares, que figurarán como adscriptas al distrito militar complementario de la Capital Federal, y las reparticiones, institutos, cuerpos, unidades aisladas, establecimientos y dependencias del Ejército y de la Armada para el enrolamiento de su personal. Los buques fondeados o con apostadero en las cercanías de Buenos Aires estarán igualmente adscriptos al distrito militar mencionado, y los que tuvieren su apostadero en otras aguas argentinas lo estarán a los distritos más cercanos a dichos puntos.

El funcionamiento de las oficinas enroladoras

Durante el período determinado para el enrolamiento, dichas oficinas permanecerán abiertas y atenderán a los interesados de 8 a 11 y de 17 a 20, todos los días hábiles, y de 8 a 12 el primero y tercer domingo de cada mes. Si las oficinas tuvieran sus horarios de mañana, el enrolamiento será atendido de las 14 a las 20, quedando autorizados los jefes de las mismas a extender ese horario en una o dos horas diarias más, cuando la necesidad o aglomeración de público lo justifique, pero no podrán acortarlas. Las oficinas fijarán en lugar visible el horario de su funcionamiento.

Los comandos de división quedan facultados para contratar por el término de siete meses los locales suplementarios que sean indispensables, para ampliar las comodidades de las oficinas del Registro Civil de la Capital Federal, capitales de Provincia, ciudades principales y grandes centros poblados, siempre que el local que posean resulte insuficiente. A este efecto, y con la anticipación debida, se pondrán en contacto con los jefes de aquéllas.

La Dirección del Personal proveerá con la debida anticipación los carteles anunciadores de la ley, conteniendo las principales disposiciones reglamentarias de la misma para su mayor divulgación en todas las ciudades, pueblos, villas, colonias y demás centros poblados, oficinas públicas, nacionales y provinciales, Juzgados de Paz, Registros Civiles, comisarías, estaciones de ferrocarriles, empresas de navegación, mensajerías, establecimientos particulares de cierta importancia, etc.

Las obligaciones de los ciudadanos

Todo ciudadano nativo o naturalizado de 18 años cumplidos en adelante deberá presentarse a las oficinas de Registro Civil, u oficina consular si se hallara en el extranjero, que le corresponda por su domicilio, a partir del 20 de enero de 1927, con el fin de enrolarse, haciendo entrega en ese acto del documento que acredite su nacionalidad y edad, y un ejemplar de su fotografía, de seis centímetros por lado, hecha en papel al bromuro, fondo obscuro, cara de tres cuartos vuelta hacia la izquierda o derecha indistintamente, de busto, con la cabeza descubierta. Si el ciudadano manifiesta no poder presentar la fotografía por falta de recursos o cuando en la localidad no existan talleres fotográficos, la oficina enroladora proveerá gratuitamente al enrolado la fotografía en las condiciones reglamentarias. Se entenderá por domicilio, a los efectos de la ley, el que denuncie verbalmente el ciudadano y que podrá ser: el lugar donde reside la familia, donde trabaja el ciudadano habitualmente o donde está el asiento de sus negocios.

Para el nuevo enrolamiento serán documentos habilitantes los siguientes: para los ciudadanos ya enrolados, su libreta del enrolamiento anterior, sin enmiendas ni raspaduras en los nombres y apellidos o datos de nacimiento; el testimonio o certificado de la partida de nacimiento expedida por el Registro Civil para los ciudadanos nativos no enrolados; el testimonio de la declaración judicial, dando por hecha la opción de la ciudadanía argentina para los ciudadanos por opción no enrolados, y la carta de ciudadanía para los ciudadanos naturalizados no enrolados. Establece después la reglamentación diversos casos de excepción y la forma en que deberán ser resueltos.

En lo que se refiere al enrolamiento de los impedidos, los padres, tutores, defensores de menores o curadores de incapaces, están obligados a dar cuenta al jefe de la oficina enroladora de la jurisdicción del domicilio cuando sus hijos, pupilos o menores, cumplan los 18 años de edad, proporcionando al mismo tiempo los datos y documentos necesarios para su enrolamiento.

Cuando un ciudadano comunicara por escrito o por intermedio de otra persona hallarse físicamente impedido y se comprobara ante la oficina enroladora, con certificado médico, la imposibilidad de la presentación del causante, el jefe de aquélla se trasladará adonde se halle el impedido y procederá a su enrolamiento.

La amnistía

En cuanto a la amnistía de los infractores, se establecen las siguientes disposiciones:

Los infractores al enrolamiento y al servicio militar que estén cumpliendo penas de servicio serán dados inmediatamente de baja, previniéndoseles que de no enrolarse nuevamente cumplirán las penalidades que establece la misma ley, y los distritos militares, por su parte, suspenderán todo procedimiento contra infractores y morosos, en cuanto dependan de las autoridad militar.

Los infractores al enrolamiento y al servicio pertenecientes a las clases anteriores a las actualmente en las filas y que no han sido incorporados, pasarán a revistar en la categoría que por su clase les corresponda, siempre que cumplan con el enrolamiento general.

Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias de la ley número 8129 que se opongan a la nueva y todos los distritos militares dispondrán que se suspenda el actual enrolamiento, devolviendo las libretas y formularios sobrantes que tengan en su poder.

Entretanto, las oficinas enroladoras sólo intervendrán en la entrega de los duplicados de libretas que se soliciten, y a partir del 20 de enero no extenderán más duplicados ni darán trámite a los pedidos de esa índole.

JURISPRUDENCIA

Importante fallo de un juez que sabe hacer justicia

D. Natalio Acosta se presentó ante un Juzgado de Paz de esta Capital, demandando a la Sociedad Singer Sewing Machine Co., sobre nulidad de un convenio celebrado con la misma, por el que renunciaba al beneficio del mes de sueldo que le correspondía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 157 del Código de Comercio.

Desestimada la demanda por el juez de paz, el actor apeló para ante el superior, pasando los autos al Juzgado a cargo del doctor Faré.

Al resolver este juicio, el 5 del corriente, expresa el juez que, si el contrato invocado por la demandada no existiera, sería incuestionable el derecho del actor a obtener en su favor una condena contra la compañía en la extensión de la demanda. Nuestros Tribunales no han resuelto el caso con criterio uniforme, pues la Cámara Comecial ha declarado la validez de esta clase de renuncias, decisiones que sólo obligan en los casos concretos en que han sido pronunciadas, pues el juez debe interpretar la ley según su ciencia y conciencia (artículo 60 del Código de Procedimientos).

Más adelante expresa el Dr. Faré que debe decretarse la nulidad solicitada, pues las circunstancias en que se subscriben renuncias como las del "sub judice" no son voluntarias, porque han sido otorgadas sin libertad y sin intención.

Termina el juez doctor Faré condenando a la demandada al pago del mes de sueldo, con las costas en el orden causado.

***

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Han visitado nuestra mesa de redacción las siguientes: "Diario de Sesiones del Concejo Deliberante", "Boletín Municipal de la Ciudad de Bs. Aires", "La Pluma", "Independiente", "La Idea", "La Voz del Pueblo" (Casilda P. de Santa Fe), "La Honda", "El Social Oeste", "El Alba" (Revista), "Revista la Mutualidad", "La Buena Esperanza", Ideas", "El Debate", "El Progreso", "La Ráfaga", "Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular Dr. Roque Sáenz Peña", "Tribuna del Magisterio", "Dalmacio Vélez Sársfield", "Unión Vecinal", "El Agricultor Argentino" (Revista), "Lecturas" (Revista) Guía del Buen Lector), "Devoto-Oeste", "Boletín Mensual de la Sociedad Somospolita de S. M. de Liniers", "El Sud", "El Comentario", "El Imparcial" (Rufino P. de S. Fe), "El Pueblo", y "Flores Sud". — "El Social", de Villa Mitre y "Labor" de la Corporación Mitre.

Movimiento de Correspondencia

al 31 de Octubre de 1926

Recibida.

93 — Del señor Director de Paseos Públicos, don Carlos L. Thays, relacionada a la poda de árboles existentes en la calle General José de Artigas, desde Gaona hasta Vírgenes, en la que comunica haber impartido las órdenes del caso, como lo solicita el Centro.

94 — De la Intendencia Municipal de la Capital, acusando recibo a la nota que le fué dirigida el 16 de septiembre ppdo., en nombre de la C. D. del Centro, y, agrega que se complace en comunicar que se le dió el trámite correspondiente recomendando el pronto despacho del expediente respectivo.

95 — De la Intendencia Municipal de la Capital, en el mismo sentido que la nota anterior, o sea la No. 94, con respecto a la que le fuera dirigida el día 6 del corriente, en nombre de la C. D. del Centro.

96 — De la Confederación de Sociedades de Fomento de la Capital Federal, comunicando que el Consejo Directivo de la Confederación, realizará su sesión mensual ordinaria el sábado 25 del corriente, a las 16 horas. Solicita, a la vez, se notifique a los señores delegados del Centro, a los fines consiguientes.

97 — Del señor Adolfo Brancatto, comunicando que por falta de tiempo, no le es posible aceptar el cargo de miembro auxiliar de la Comisión de Edilicias del Centro.

98 — Del señor José Artaza, por iguales razones que las expuestas por el señor Brancatto, se ve en la imposibilidad de aceptar el cargo de miembro auxiliar de la Comisión citada anteriormente.

99 — Del señor Federico M. Gorga, este señor en su nota de septiembre ppdo., renuncia el cargo de pro-secretario de actas, no así el de miembros de la C. D., como por error se publicó en el número anterior de nuestro periódico. En la nueva comunicación, o sea la No. 99, debido a la falta material de tiempo, la interpone por el segundo de los cargos citados.

100 — De la Confederación de las Sociedades de Fomento de la Capital Federal, reclamando pago de cuotas.

101 — De la Intendencia Municipal de la Capital Federal, acusando recibo de las notas que en nombre de la C. D. del Centro, le fueron dirigidas el día 28 del corriente mes, y que se complace en comunicar se les dió el trámite pertinente recomendando el pronto despacho de los expedientes respectivos.

Remitida.

105 — Al señor Jacinto Gamba, comunicándole la aceptación de la renuncia interpuesta como miembro de la C. D. del Centro, en virtud de que el estado de su salud no le permite continuar dedicando la atención debida al cargo. Al mismo tiempo se le agradecen los servicios prestados a la institución.

106 — Al señor Pablo Soncini, haciéndole saber que en calidad de primer suplente queda incorporado como miembro titular de la C. D., en vista de haberse producido una vacante en el seno de la misma.

107 — Al señor Intendente Municipal de la Capital Federal, Dr. Carlos M. Noel, solicitando en nombre de la C. D. del Centro, quiera tener a bien conceder audiencia, para el día y hora que se digne señalar, a una delegación del mismo, que desea interesar su atención en favor de diversas obras de mejoramiento edilicio.

108 — Al señor Intendente Municipal de la Capital Federal, Dr. Carlos M. Noel, solicitando quiera tener a bien disponer que la Dirección General de Alumbrado, proceda a la instalación del alumbrado eléctrico para el servicio público en las calles que se detallan en la planilla que se acompaña.

Fúndase este pedido, en razón de que en todas las calles citadas en la planilla que se agrega, existen conexiones para alumbrado particular a menos de cincuenta metros de distancia del eje de ubicación de cada lámpara.

109 — A los señores Adolfo Brancatto y José Artaza, comunicándoles que por mayoría de votos la C. D. les ha designado miembros de la Comisión de Edilicias del Centro.

110 — Al señor Intendente Municipal de la Capital Federal, Dr. Carlos M. Noel, acompañando un petitorio suscripto por numerosos vecinos radicados en el pasaje Dr. José Ingenieros, por el que reclaman la pronta escrituración del terreno afectado por la apertura del referido pasaje, asunto que tramita por expediente número 12.714—C|923.

Se hace resaltar que la demora en llenar dicha formalidad ocasiona grandes inconvenientes a los propietarios de las fincas y terrenos situados sobre el pasaje de que se trata, ya que la Dirección de Obras de la Nación se niega a instalar el servicio de aguas corrientes mientras no se proceda a escriturar el terreno correspondiente al pasaje en cuestión.

111 — Al señor Intendente Municipal de la Capital Federal, Dr. Carlos M. Noel, en nombre de la C. D. del Centro, se acompaña y hace suyo el petitorio suscripto por numerosos vecinos de la calle Monte Dinero desde Nazca a Cuenca por el que solicitan la pavimentación de dicha arteria.

Se hace notar que las razones expuestas al respecto se justifican plenamente, y de ahí que el Centro no vacile en hacer suyo el pedido formulado.

112 — Al señor Clemente, agradeciéndole en nombre de la C. D. del Centro, el concurso desinteresado, prestado por su hijita Elisa, en el festival efectuado el día 10 del corriente mes, a beneficio de la Caja Social del mismo y de la Biblioteca "Ciencia y Labor" de su dependencia.

113. — Al señor Alfredo Acosta, comunicándole que habiéndose producido una vacante en el seno de la C. D. queda incorporado como miembro titular de la misma, en su carácter de primer suplente.

114 — Al señor Federico M. Gorga, comunicando en nombre de la C. D. del Centro, haberle sido aceptada la renuncia interpuesta en su carácter de miembro de la misma y agradeciéndole los servicios prestados a la institución.









Biblioteca Popular "Ciencia y Labor"
Del Centro de Fomento y Cultura Villa General Mitre

1750 — NAZCA — 1750

Se admiten socios directos para llevar libros a domicilio con cuota trimestral de $ 1.— m|n.
Abierto todos los dias de 19 a 22 horas -- Entrada Libre

BALANCES

BALANCE del Centro de Fomento y Cultura de Villa General Mitre correspondiente al mes de octubre de 1926:

Saldo de septiembre ppdo. . .	$ 196.60
Producido de la rifa-reloj . . .	„ 130.—
Recaudado de cuotas asociados	„ 204.—
Recibido de la Biblioteca para pago de luz eléctrica	„ 9.65
Total . . .	$ 540.25
Alquiler del local por octubre	$ 130.—
Limpieza local por septiembre	„ 15.—
Compra de una cinta para máquina	„ 2.—
Trabajos de imprenta al Sr. Teresano	„ 12.—
Comisión cobranza 15 o|o sobre $ 204	„ 30.60
Subvención al Periódico "Villa Mitre"	„ 34.—
Pago luz eléctrica por Septiembre	„ 19.30
Pago parte alquiler salón para el festival	„ 80.—
Saldo en caja . . .	„ 217.35
Total . . .	$ 540.25

Luis Fontana, Tesorero.

BALANCE correspondiente al festival que, a beneficio de la Biblioteca "Ciencia y Labor", perteneciente al Centro de Fomento y Cultura "Villa General Mitre", se realizó el domingo 10 de Octubre de 1926, en su local Nazca 1750:

INGRESOS

Recaudado en concepto de entradas	$ 64.50
Importe percibido por la rifa de dos jarrones pintados y donados por la señora María C. de Parodi, y de un rifle automático, donación del señor Luis Fontana	„ 34.65
Total	$ 99.15

EGRESOS

Porr alquiler de piano	$ 18.—
„ impresión de programas y billetes rifa	„ 8.—
„ cintas y un palo para el "Cotillón"	„ 8.90
„ caramelos para obsequiar a los niños que asistieron al festival	„ 2.70
„ contribución al pic-nic organizado por la señora María C. de Parodi, en obsequio a las señoritas y niños que prestaron su concurso desinteresado en el referido festival	„ 9.80
„ otros gastos s|c.	„ 6.75
Total	$ 54.15
Saldo líquido en efectivo . .	„ 45.—
Suma	$ 99.15

Buenos Aires, octubre 11 de 1926.

Comisión de Fiesta

(Firmados): Juan B. Faruolo, Presidente. — Luis Parodi, Secretario. — Leonardo Marchese, Tesorero.

Comisión de Damas

(Firmados: María C. de Parodi, Presidenta. — María L. Sartelli, Secretaria. — Francisca F. de Benito, Tesorera.

BALANCE del festival realizado el 6 de Noviembre de 1926 en la sociedad Nazionale Italiana, a beneficio de la Asociación "Bernardino Rivadavia", Cooperadora de las escuelas No. 7 (República de México) y No. 1 del Consejo Escolar XIII y del Centro de Fomento y Cultura de "Villa General Mitre":

ENTRADAS

Por 233 entradas vendidas de señoritas a $ 0.50	$ 116.50
Por 147 entradas vendidas de invitados a $ 2.50	„ 367.50
Por 74 entradas vendidas de asociados a $ 1.50	„ 111.00
Por venta de rifas	„ 20.00
„ bonificación de la Sociedad Nazionale Italiana	„ 30.00
	$ 645.00

SALIDAS

Por alquiler del salón	$ 190.00
„ múisca	„ 65.00
„ permiso municipal.	„ 15.00
„ derecho de autores	„ 20.00
„ gastos de utilería	„ 21.50
„ gastos de decorado	„ 12.00
„ pago a cuatro artistas (señoritas)	„ 60.00
„ gastos varios del maquinista y artistas	„ 24.00
„ impresión invitaciones y entradas	„ 35.00
„ impresión programas grandes	„ 12.50
„ estampillas para invitaciones	„ 10.00
Beneficio obtenido	„ 180.00
	$ 645.00

Por el Centro de Fomento y Cultura Juan B. Faruolo, Presidente; Luis Paradi, Secretario y Luis Fontana, Tesorero.

Por la Asociación "B. Rivadavia" Juan Perrotti, Presidente; José Marchese, Secretario y Alejandro Ayabarrena, Tesorero.